PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Se declara de Interés Educativo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la actividad que desarrolla la Asociación Civil Damas de Caridad de San Vicente de Paul, en oportunidad de conmemorarse el centésimo sexagésimo aniversario de su fundación.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la mencionada institución con el siguiente texto:

(Logo de la Legislatura)

Asociación Civil

Damas de la Caridad de San Vicente de Paul

160° Aniversario

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Educativo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades desarrolladas por la Asociación Civil Damas de Caridad de San Vicente de Paul, en reconocimiento de su trayectoria institucional y con motivo de cumplirse, durante el año 2026, ciento sesenta años (160) desde el inicio formal de su misión en la Ciudad de Buenos Aires.

La historia de la institución se remonta al Domingo de Ramos de 1865, cuando el sacerdote misionero lazarista Luis de Vaissière reunió en Buenos Aires a un grupo de mujeres de origen francés con el propósito de organizar una respuesta comunitaria frente a las necesidades de las familias más vulnerables. Aquella iniciativa se consolidó formalmente el 28 de agosto de 1866, bajo la protección de San Vicente de Paul, constituyéndose —según la reseña histórica institucional— en la primera asociación privada de asistencia social fundada en Buenos Aires. Desde su origen, la obra se caracterizó por prestar asistencia material, educativa y espiritual sin distinción de nacionalidad, religión o raza.

La institución nació y se desarrolló en un período especialmente complejo de nuestro país, atravesado por la Guerra del Paraguay, la epidemia de cólera de 1867 y la epidemia de fiebre amarilla de 1871. Durante aquellas emergencias, las integrantes de la Asociación, las Hijas de la Caridad y los sacerdotes misioneros vicentinos participaron activamente en la asistencia de las personas afectadas. Esta presencia temprana demuestra que su actividad no se limitó a una acción circunstancial, sino que se constituyó como una organización estable de la sociedad civil, capaz de movilizar recursos, trabajo voluntario y redes comunitarias ante situaciones de necesidad.

En 1870, el primer Consejo Directivo impulsó la adquisición de un inmueble destinado a recibir a niñas y niños cuyos grupos familiares no se encontraban en condiciones de sostener su educación. Como consecuencia de aquel proyecto, en 1873 comenzó a funcionar el Hogar Maternal N° 1, actual Instituto Constanza Ramos Mejía de Bunge, en el cual la institución instaló el que identifica como primer jardín de infantes de la República Argentina. Posteriormente fueron creados el actual Instituto Felicia Ramón de Palacios, en 1884; el Instituto Isabel Conde de Hernández, en 1890; el Instituto Celia Martínez de Varela, en 1895; y el Instituto Carolina Estrada de Martínez, en 1914. Estos cinco establecimientos conforman la presencia educativa histórica de la Asociación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la actualidad, la actividad educativa desarrollada en la Ciudad comprende los niveles inicial, primario y, en el caso del Instituto Carolina Estrada de Martínez, también el nivel secundario. Los cinco establecimientos situados en la Ciudad acompañaron a una comunidad de aproximadamente mil cuatrocientos cincuenta estudiantes.

Los institutos avanzaron en la elaboración y consolidación de sus Proyectos Educativos Institucionales; desarrollaron iniciativas de promoción de la lectura, escritura creativa, convivencia escolar y participación estudiantil; incorporaron proyectos de tecnología, robótica, pensamiento computacional, inteligencia artificial y ciudadanía digital; promovieron la articulación entre niveles; y fortalecieron el vínculo con las familias y las instituciones de cada barrio. Asimismo, se implementaron acciones de inclusión educativa mediante Proyectos Pedagógicos Individuales, maestras de apoyo y acompañantes personales no docentes.

Estas actividades poseen un evidente interés educativo para la Ciudad. No se limitan a la transmisión de contenidos curriculares, sino que integran el aprendizaje, la convivencia, el desarrollo de la autonomía, la formación tecnológica, la participación familiar y la preparación de los estudiantes para desenvolverse responsablemente en la sociedad. La continuidad de esta tarea durante más de un siglo y medio constituye un antecedente relevante dentro de la historia de la educación de gestión privada y de iniciativa social en Buenos Aires.

La Asociación administra en la Ciudad el Hogar Santa Ana, inaugurado en 1932 junto al entonces Hogar Maternal N° 3. Este dispositivo brinda alojamiento y acompañamiento integral a mujeres

mayores, procurando preservar su autonomía, seguridad, integración social y calidad de vida. Al finalizar 2025, el Hogar contaba con cuarenta y dos residentes y desarrollaba actividades de arte, canto, estimulación cognitiva, recreación, danza, yoga, reflexión y encuentros intergeneracionales. También fortaleció su equipo profesional mediante la incorporación de personal especializado en gerontología y la capacitación de integrantes como asistentes gerontológicos.

La labor general de la Asociación se completa con el Hogar San José, la Residencia Juvenil La Brújula y el Colegio Hogar Escuela La Inmaculada. El Hogar San José acompaña a niñas y adolescentes que atravesaron situaciones de maltrato, abandono o grave vulneración de derechos. Durante 2025 fueron acompañadas veintidós niñas y adolescentes, se sostuvieron espacios individuales, asambleas y talleres de autonomía, y no se registraron abandonos del programa. La Residencia Juvenil La Brújula funciona como un dispositivo de transición hacia la vida adulta independiente para jóvenes egresadas del sistema de cuidados, mediante acciones relacionadas con la educación, el empleo, la vivienda, la salud y la organización doméstica.

La Asociación también promueve una participación activa de voluntarios, familias, empresas, profesionales y organizaciones comunitarias. Durante 2025 coordinó la intervención de más de ciento cincuenta voluntarios en jornadas de mejoramiento edilicio, actividades recreativas, propuestas educativas. Esta capacidad de articulación multiplica los recursos disponibles y fortalece los vínculos de cooperación entre la institución y la comunidad.

Un aspecto especialmente valioso de su modelo de gestión es la búsqueda de sostenibilidad mediante la diversificación de sus fuentes de financiamiento. La institución combina recursos propios, alquileres, ferias, iniciativas de economía circular, emprendimientos de impacto social, aportes individuales, eventos solidarios, alianzas con empresas y fundaciones y convenios vinculados con sus servicios educativos y sociales. Este esquema procura reducir el riesgo derivado de la dependencia de una única fuente de ingresos y favorecer la continuidad de sus programas.

La trayectoria de la Asociación demuestra la capacidad de las personas para organizarse voluntariamente y dar respuestas concretas a problemas educativos. Su experiencia refleja valores vinculados con la libre asociación, la cooperación voluntaria, la responsabilidad personal, la solidaridad de cercanía, la autonomía institucional y la administración responsable de los recursos.

La acción estatal no debe sustituir aquellas iniciativas que las familias y las asociaciones civiles pueden desarrollar de manera eficaz. Por el contrario, corresponde reconocer y visibilizar a las instituciones que, sin crear estructuras burocráticas adicionales, movilizan recursos propios, conocimiento, trabajo y vocación de servicio para acompañar a quienes atraviesan situaciones de vulnerabilidad y ampliar sus oportunidades de desarrollo.

Reconocer a la Asociación Civil Damas de Caridad de San Vicente de Paul significa destacar una experiencia de ciento sesenta años de participación ciudadana, iniciativa privada, educación, asistencia comunitaria y trabajo voluntario. Su historia demuestra que la cooperación libre y responsable entre personas e instituciones puede producir resultados sostenidos, fortalecer la autonomía individual y contribuir al bienestar general.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Andrea Freguia
Fecha:22/07/2026 13:07:57
Diputada LCABA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires